

**ACTA 0014-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 29 de abril de 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, mediante plataforma JITSI MEET, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero; Lic. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio y Srta. Betty Bolaños Concejales. Se cuenta con la presencia de los señores Ing. Jhonatan Proaño Directos de Obras Públicas y Abg. Fabián Haro Procurador Síndico Subrogante. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por medio de secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; Una vez dado lectura. El señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0013-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 23 de abril del 2021.
3. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada "Adoquinado calle sin nombre de la Comunidad de Yascón (sub centro de salud) de la Parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, provincia del Carchi" y utilización de los recursos económicos correspondientes.
4. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada "Adoquinado calle Jaime Roldós de la comunidad Pusir Grande, de la parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi" y utilización de los recursos económicos correspondientes.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

**Intervenciones:** Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Señor Alcalde, señores concejales funcionarios, previo a la aprobación del Orden del día del

hubiese querido que nos adjunten toda la documentación a fin de tener inconvenientes en los puntos que se van a tratar, si ustedes consideran que proceda la reunión no hay ningún problema. El señor Alcalde indica: Señores Concejales lo que vamos a analizar es el convenio la documentación habilitante es meramente administrativos. El señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Señor Alcalde no concuerdo con usted ya que los documentos habilitantes son la razón de los proyectos y convenios. No se puede aprobar un convenio si no existen los documentos habilitantes así conozco y así lo he hecho yo durante toda mi trayectoria al frente de las instituciones públicas y privadas. El señor **Alcalde** manifiesta: Señor Concejal nosotros ya tenemos aprobado en el presupuesto del 2021 la ejecución de estos proyectos, el señor Ing. Jhonatan Proaño dará a conocer el presupuesto de los proyectos, lo que queremos es ir adelantando la aprobación de los convenios, el señor presidente de la Junta Parroquial hará llegar la documentación habilitante, para subir el proceso al portal de compras públicas obviamente debe ser con toda la documentación. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde, compañeros debemos tomar en cuenta que para aprobar la firma de un convenio, siempre debe estar justificado con el proyecto, estas obras fueron socializadas con la ciudadanía en su debido momento, para que estén consientes los ciudadanos de lo que se va hacer y donde se va hacer, el proyecto es un medio de fiscalización y de transparencia.

Con las observaciones indicadas, se aprueba el orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Dra. Pilar Noriega	Concejala	x	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	x	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	x	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	x	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	x	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	x	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0013-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 23 de abril del 2021. Intervenciones: El señor Alcalde pone en consideración el acta. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega indica: Señor Alcalde salvo mi voto por no haber estado presente en anterior sesión de Concejo Municipal. Toma la palabra el Señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: Señor Alcalde quisiera hacer tres observaciones. La primera cuando se habla del proyecto del mango, el compañero Julis Arce manifiesta de que ese proyecto se lo debe hacer como comunidad más no como parroquia, debo manifestar que el litigio de varias años entre San Vicente y García Moreno, se llegó a un consenso que las poblaciones de Yascón hacia abajo es de San Vicente y la población del Tambo hacia arriba es García Moreno, por lo tanto los terrenos agrícolas tanto de Yascón y el Tambo son de las dos parroquias, por tanto el proyecto si considero es parroquial porque están considerados los terrenos que pertenecen a San Vicente.

Segundo la ordenanza de los espacios verdes se ha pasado a la comisión Legislación y Fiscalización, y se debió pasar a la Comisión de Medio Ambiente, por tanto sugiero que reconsideremos y se pase a la Comisión de Ambiente. Tercero quiero dejar sentado pese a que es un asunto administrativo sobre la imposición de las sanciones a los señores funcionarios de ambientes yo no estoy de acuerdo, más bien tengo que felicitar porque ellos están en el cumplimiento de su trabajo ya que la planificación ya está dentro los planes operativos, sin embargo yo respeto su decisión señor Alcalde, con esas observaciones apruebo el acta. El señor **Alcalde** indica señor Concejal estoy poniendo en consideración el acta de la sesión anterior, sobre lo que se mencionó en la anterior sesión, lo que indica en este momento lo debió haber mencionado en su debido momento, ahorita estamos validando lo que ustedes manifestaron en la anterior sesión. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce y expresa: Señor Alcalde antes de la aprobación del acta, referente a lo manifestado por el Compañero Cosmito, primero no había manifestado que se tome en cuenta como comunidad para el proyecto, sugería que más bien se lo haga constar como zona o sector, más no como comunidad. Segundo en ningún momento escucho en el acta que se mencione sancionar a los compañeros de medio ambiente, lo que si escucho es llamar la atención. El señor **Alcalde** manifiesta: Señores Concejales tenemos que basarnos en lo que se manifestó en la sesión anterior de Concejo Municipal, por lo tanto con sus observaciones, en Consideración el acta. La misma que es aprobada.

**TERCER PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada “Adoquinado calle sin nombre de la Comunidad de Yascón (sub centro de salud) de la Parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

**Intervenciones.-** El Señor **Alcalde** solicita a los señores Abg. Fabián Haro Procurador Síndico Subrogante realice una explicación del convenio y al señor Ing. Jhontan Proaño realice la explicación del proyecto. Los Funcionarios realizan sus exposiciones. El Señor **Alcalde** expresa: En consideración el convenio señores Concejales. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega indica: Señor Alcalde, según lo establecido en el Art. 3 COOTAD en su literal c, de la coordinación y corresponsabilidad en todos los niveles de gobierno estamos legalmente facultados para hacer este tipo de convenios de la misma manera las Juntas Parroquiales en el Art. 64 COOTAD. Para unir esfuerzos y avanzar en las necesidades de las comunidades, siempre hemos sido participes y apoyamos como cuerpo colegiado a que se hagan este tipo de convenios, pero adjuntando lo que corresponde a documentos habilitantes, en este caso el proyecto, el ingeniero manifiesta que el convenio está pero nosotros no lo hemos analizado con anticipación. La socialización que se debe hacer antes de la firma del convenio es muy importante, porque la ciudadanía está consciente de lo que se va hacer en la comunidad, además de transparentar los montos y para nosotros como medio de fiscalización y como descargo ante los antes de control en este caso la Contraloría. Dentro del convenio mi observación es que en el aporte del GAD. Municipal dice en letras cinco mil novecientos dólares y entre paréntesis en números dice 5.800.97,

además dentro del compromiso del GAD. Municipal dice aportara con la maquinaria para la ejecución de los trabajos, de desbanque, desalojo, conformación de la sub base de la obra es importante también valorizar en el proyecto lo de la maquinaria que va hacer utilizada, porque también son rubros y deben estar en el proyecto y adjuntar el acta que debe estar aprobada por los miembros de la Junta de San Vicente de Pusir. Toma la palabra la señora **Concejal** Narciza Rosero y expresa: Señor Alcalde, compañeros, para la aprobación de los convenios se debe adjuntar toda la documentación habilitante, además si nosotros como institución ponemos la maquinaria es importante plasmar dentro del proyecto y clarificar los rubros de aportación. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce y expresa: Señor Alcalde son proyectos muy importantes, que han sido priorizados por las personas que serán las beneficiadas, se han realizado algunas observaciones, para que en la próxima sesión se presente corregido, para nosotros proceder a aprobar, que se adjunte toda la documentación y se tome en cuenta los valores de la maquinaria en el proyecto porque también son recursos. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Decirles a los señores funcionarios que nos pongan en estas incomodidades con el señor Alcalde y compañeros de que no se nos adjunta todos los documentos, que está establecido en la ley para la aprobación de los proyectos, convenios que se vayan a tratar deben contar con todos los documentos habilitantes, hasta el día de ayer conocía porque había conversado con los compañeros de la Junta Parroquial, que ellos no estaban de acuerdo con este convenio en una reunión que mantuvieron que cuatro de ellos no estaban de acuerdo y que uno estaba a favor, por eso es importante tener la resolución de la Junta en este caso de San Vicente, ellos no tienen en este momento ni la resolución, ni la certificación presupuestaria, aplaudo que el día de hoy se han acercado donde el compañero Jhonatan y hayan llegado a un acuerdo, esto permite que luego de lo que nosotros estamos debatiendo se les enviara a ellos el convenio para que sesionen y con eso podremos contar nosotros con todos los documentos y procederemos a aprobar estos proyectos para que sigan adelante, conozco muy bien de la necesidad de ese adoquinado, el Ing. Jhonatan Proaño ha manifestado que no se avanza el adoquinado hasta el Sub Centro de Salud porque no se cuenta con el alcantarillado, se menciona que existe un sobrante, será que con eso nos alcanza para hacer el alcantarillado del Sub Centro de Salud, muchas veces se ha manifestado de que hagamos primero estas obras como son los alcantarillados. Vamos a dejar inconclusa la obra y como es pendiente el agua va filtrar y va a ocasionar levantamientos, Ing. Jhonatan sugerirle que se revise bien si es más factible hacer primero el alcantarillado y hacer luego el adoquinado, que es una obra muy necesaria de hacer el adoquinado. El Ing. Jhonatan Proaño **responde:** Si se analizó el tema de invertir en el alcantarillado pero es un tramo muy largo y no alcanza los recursos para el cambio de toda la tubería. En el tramo que se va intervenir si se consideró lo de la pendiente, toda la ejecución de la obra tiene que ir con bermas que no permiten que el agua se filtre por debajo del adoquín o el lavado de la cama de arena que suele suceder. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Señor Alcalde, compañeros son obras pequeñas pero sentidas por el pueblo, como quisiéramos hacer obras grandes pero lastimosamente la situación económica no permite hacer obras para complacer a todos, a la mayoría de quienes estamos inmersos en la política poco nos gusta hacer este tipo de obras como son los alcantarillados porque son obras invisibles, pero son obras muy importantes y necesarias, no podemos darnos el lujo de adoquinar donde no cuenta con el alcantarillado, porque después se ve feo que se tenga

que levantar el adoquín para componer el alcantarillado. Me sorprende lo que manifiesta el compañero cuando dice que de los compañeros de la junta parroquial cuatro no están de acuerdo y uno está de acuerdo con la obra cuando ya fue priorizada con los beneficiarios. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio indica: Aclarar que no estoy diciendo que los compañeros de la Junta Parroquial de San Vicente no están de acuerdo con la obra, sino más bien no están de acuerdo en el monto que les estaba poniendo en la obra, con el acuerdo que han llegado hoy con el Ing. de Obras Públicas, se reunirán y ya emitirán la resolución, dando el aval para el convenio. El Señor **Alcalde** expresa: Señores Concejales la intención es de agilizar el proceso, hasta que por parte de la junta hagan llegar toda la documentación se retarda más este proceso, pero si ustedes consideran que es necesario que se adjunte esta documentación y con las observaciones realizadas en la próxima sesión aprobarlo, los señores funcionarios realizara las correcciones para tratarlo en próxima sesión. Pongo en consideración entonces que en esta sesión quedaría en conocimiento el convenio y en la próxima sesión para aprobarlo.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la construcción de la obra denominada “Adoquinado calle Jaime Roldós de la comunidad Pusir Grande, de la parroquia Rural San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

**Intervenciones.-**El Señor **Alcalde** solicita al señor Ing. Jhonatan Proaño realice la explicación del proyecto. Una vez realizada la explicación. El Señor **Alcalde** expresa: Señores Concejales en igual forma se realizará las correcciones respectivas y se adjuntara la documentación habilitante. Pongo en consideración entonces que en esta sesión quedaría en conocimiento el convenio y en la próxima sesión para aprobarlo. Señora Secretaria informar hoy mismo al señor presidente de la Junta sobre lo indicado en la sesión y hacer llegar los convenios para que ellos puedan sesionar y posterior hacer la documentación al GAD. Municipal. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar señor Alcalde, luego del acuerdo con el Ing. Jhonatan Proaño, para que sesionen lo más pronto posible, señora secretaria para que se comuniquen con los señores de la junta y nos hagan llegar certificación presupuestaria y la resolución para poder avanzar con el convenio.

**QUINTO PUNTO.-** Asuntos Varios: El señor Alcalde manifiesta: Señores concejales si tienen algún punto para ser tratado. La señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega solicita de lectura por medio de secretaria al oficio ingresado. Por secretaria se da lectura al oficio Nro. PN-OF-003-2021 de fecha 29 de abril del 2021. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Señor Alcalde, compañeros aprovechando que estamos reunidos para hacerles recordar sobre unos oficios que nos enviaron de la Comunidad de Tumbatú, pidiendo una contribución económica, yo quisiera que esta contribución la hagamos en forma conjunta, poniéndonos todos de acuerdo, para evitar críticas de que uno dio más otro dio menos, si me gustaría en lo personal que demostremos esa unión

compañeros, si vamos a realizar esta contribución nos pongamos de acuerdo en la cantidad y lo hagamos de forma conjunta, de no hacerlo compañeros yo en lo personal si lo voy hacer. El señor **Alcalde** manifiesta: Compañeros tenemos la solicitud que nos entregaron, le solicité a la señora Secretaría General para realice el acercamiento con el Presidente de la Junta para llegar a un acuerdo de la aportación, porque si no hacemos la cancelación del valor a la señora Isabel, los técnicos no va a poder intervenir, para poder hacer el levantamiento, considero que si lo vamos hacer sea lo más pronto posible. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega y manifiesta: En este caso según entiendo compañero Concejal Julis el uno es lo que corresponde para el alcantarillado y está dirigido para la señora Isabel, el otro es un documento que llego al seno del Concejo Municipal para un aporte de la iglesia, se definirá con los compañeros como se lo va hacer. Sigue en uso de la palabra la señora Concejal y pregunta que acciones se están tomando a la gestión para la vacuna de nuestros compañeros que están en primera línea me refiero a los compañeros de recolección de basura, me permito solicitarle que nuestros compañeros también sean tomados en cuenta dentro del grupo de vacunación. Por otro lado preguntarle señor Alcalde sobre el estudio que pedía la ciudadanía de la calle Sucre que sale a la Panamericana. El señor **Alcalde** indica que en cuanto al tema de las vacunas se está brindando el apoyo al Distrito de Salud en cuanto al centro de vacunación, se están llevando a cabo las brigadas de vacunación aquí en la ciudad de Bolívar, se está apoyando para las salidas a la vacunación de las parroquias, se ha enviado la lista de todos nuestros adultos mayores, igualmente se ha enviado la lista de todo el personal que está en primera línea, estamos a la espera de la respuesta, esperamos que todo nuestro personal sea vacunado, en lo referente a la vía el señor Ing. Jonathan Proaño realice una explicación técnica sobre este tema. El Ing. Jhonatan realiza la explicación solicitada. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega y solicita: En vista de que es una petición de la ciudadanía se extienda un documento en cual se realice la explicación técnica que realiza el ingeniero de Obras Públicas, para poder informar a la ciudadanía. El señor **Alcalde** pide al señor Ing. Jhonatan Proaño se vea la factibilidad de realizar una socialización con las personas de acuerdo al aforo que permita el COE Nacional y con todas las medidas de bioseguridad, para que se realice la explicación técnica de este tema. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Que satisfacción que se ha iniciado la campaña de vacunación el día lunes se realizó en San Vicente en la Junta de Riego fue el centro de vacunación, lastimosamente había llovido y los adultos mayores tuvieron dificultad para acceder al lugar, porque la calle estaba en pésimo estado, algún momento se había conversado sobre la posibilidad de hacer un tramo de adoquinado que no es mucho creo que son entre sesenta y setenta metros para logra mejorar ese acceso. Se había conversado también sobre el convenio con el Ministerio de Agricultura y el Municipio sobre el comodato del espacio de la Junta de Riego. El señor **Alcalde** indica para el tema del adoquinado se considerará con una reforma de ser factible. Sobre el comodato de eso está cargo el Ing. Lenin Cadena como Director de Planificación, se encuentra realizando los trámites correspondientes para que se adjudique ese predio a la Municipalidad, para poder intervenir en lo del proyecto, para que el Ingeniero Lenin Cadena realice un informe del avance que ya se ha hecho hasta el momento.

**NOVENO PUNTO.- Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo

Municipal siendo las once horas con cuatro, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas  
SECRETARIA GENERAL

